



Diez y nueve de Mayo.

SEHO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y UNO.

que su Mage^d contribuya por cada enfermo pues estas las
considera para gastos de Noticia Asistencia y manutención
pues solo es de su Algeciras Veritar los Sobres de solemn
ridad

emplazamiento
de la Ciudad...

En este Ayuntamiento se ha visto una Real Provision de su
Majestad y Señores de la Real Chancilleria de Granada
obtenida apedimento de don Thomas Ruiz en los autos
que sigue con don fran^{co} Manuel Cano sobre la pes
tenencia de las vietas de la Torre de la Carrasquilla
emplazando a esta Ciudad para que acuda a decir y
alegar a su dño por quien enmendado = Acordo que el Sr. J^{te}
don Jph Garcia Sarranudo resida en forma sobre ello de
que le pareziese y por bien tubiere para que inconvienda
pueda Determinar lo combeniente

Se concluyo en el Cavildo que se amaron don J^{te} don J^{te}
Garcia Garcia Sarranudo

[Handwritten signatures]

Ante nos

[Handwritten signature]
3 Moriana

[Handwritten signature]
Pedro Moreno
Benavent

en la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a treinta y uno
de octubre de mill Setecientos Setenta y un años lo Sen

